



## Formulará Semar política nacional marítima

VÍCTOR BALLINAS Y  
ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó con 451 votos una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se establece que corresponde a la Secretaría de Marina (Semar) "formular, conducir, evaluar y actualizar la política nacional marítima".

El diputado de Morena, Jaime Martínez, autor de la iniciativa, explicó se trata de cumplir con la obligación que tiene México ante la Organización Marítima Internacional para conducir, evaluar y actualizar su política nacional marítima y facultar a la Semar para que, en coordinación con las demás dependencias y el sector marítimo nacional, formulen dicha política.

De acuerdo con el plan de auditorías de la citada organización internacional, "México está obligado a contar con una política nacional marítima" a fin de identificar el grado de cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en los tratados internacionales, de tal manera que cada Estado miembro establece sus propias políticas y estrategias en función de sus necesidades y circunstancias específicas.

México tiene 65 por ciento de su superficie en el mar y 35 por ciento es terrestre, además cuenta con 11 mil kilómetros de costas, lo que le proporciona acceso a importantes rutas de navegación.

Recalcó que la política nacional marítima pretende consolidar los intereses marítimos nacionales, que incluyen seguridad marítima y portuaria, sistema portuario nacional, industria naval, cultura marítima, recursos naturales marinos, comercio marino, marina mercante, medio ambiente y turismo náutico.

Otorgar dicha facultad a la Semar "no es fortuito, durante 200 años ha sido la institución encargada de mantener el Estado de derecho en las costas y mares", salvaguardar la vida humana en la mar, mantener la seguridad y prevenir y proteger el medio ambiente marino.